

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 029 en sesión del 28 de agosto de
2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Radicación N° 44-650-31-05-001-2016-00356-01- Procesos
Ordinario Laboral promovido por SIXTO JOSÉ ERAZO
ACOSTA Y OTROS contra el MUNICIPIO DE FONSECA, LA
GUAJIRA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el
recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte
demandada contra la sentencia del 27 de abril de 2018, proferida por el
Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar La Guajira, en el
asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado con permiso